



Área Técnica de Comunicación Social y Prensa

BOLETÍN 04 12 DE ENERO DE 2021

ORDENA ITE MEDIDAS CAUTELARES SOBRE ANUNCIOS DE INFORME ANUAL DE DIPUTADA

El Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) aprobó este martes conceder las medidas cautelares solicitadas por el ciudadano José Félix Solís Morales para que la diputada local María Félix Pluma Morales retire 22 anuncios colocados en bardas que promueven su informe anual de actividades legislativas, previsto para el próximo 27 de enero de 2021.

La Comisión de Quejas y Denuncias de esta autoridad determinó iniciar un Procedimiento Especial Sancionador (PES) ante la queja interpuesta por el ciudadano Solís Morales por probables infracciones de la servidora pública, en su carácter de Diputada Integrante de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, del cual derivan estas medidas.

En el argumento, dictado en el expediente, CQD-PE-JFSM-CG-001-2021, el plazo legal por el que se hace de conocimiento a la población en general del informe que se va a rendir debe mediar de doce días; es decir, no debe de exceder de siete días anteriores y cinco días posteriores a la fecha en que se rinde el informe, en este caso el 27 de enero de 2021.

Pluma Morales deberá acatar esta resolución en un plazo máximo de 48 horas contadas a partir de que le sea notificada la presente resolución adoptada por el Consejo General del ITE, para que informe a esta autoridad sobre el cumplimiento de estas medidas y proporcione evidencias del mismo.

En tanto, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral sustancia el PES que será enviado al Tribunal Electoral de Tlaxcala (TET) para que resuelva lo conducente en este caso.

PIE DE FOTO

LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO DETERMINÓ INICIAR UN PES ANTE UNA DENUNCIA CIUDADANA POR PROBABLES INFRACCIONES DE LA DIPUTADA PLUMA MORALES

"Vota, tú decides"